



**(Última versión)**  
**CONDICIONES ESPECÍFICAS**  
**Contratación Directa de Escasa Cuantía**  
**2019CD-000010-2390FRO**

Objeto: Reactivos para la determinación de pruebas especiales  
(Modalidad de entrega Según demanda Art.162 inciso b del RLCA)

1. El Área de Salud Corralillo, recibirá ofertas por escrito, así como los documentos anexos dirigidos a **Caja Costarricense de Seguro Social, Área de Salud Corralillo, Oficina de Compras**, redactados en idioma español, libre de borrones, tachaduras y alteraciones que hagan dudar de su legitimidad.
2. **PRESENTACION DE LA OFERTA: En SOBRE CERRADO** debidamente firmada y numerada. No se recibirán ofertas vía fax.
3. **PLAZO MAXIMO PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: 10 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.**
4. **FECHA DE APERTURA: 10 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.**, en presencia de los funcionarios que designe la C.C.S.S., así como los proveedores presentes. Para este acto registrá la hora del reloj de la oficina de Contratación Administrativa del Area de Salud Corralillo.
5. **LUGAR DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:** Oficina de Contratación Administrativa del Área de Salud Corralillo ubicada en San Juan Sur de Corralillo Cartago, diagonal al Banco Nacional de Costa Rica, Edificio beige de dos plantas.
6. **PLAZO DE ADJUDICACION:** El plazo máximo para la adjudicación será de **10 días hábiles**, pudiéndose prorrogar por otros **10 días hábiles**. (Art.144 RLCA)
7. **LA VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y LAS COPIAS:** Contrataciones directas: 30 días naturales. Si la oferta no lo especifica se tendrá como cláusula invariable y se entiende que rige a partir del día de la apertura.
8. **PRECIOS:** Indicar precios firmes, unitarios y totales, tanto en números como en letras. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras prevalecerá este último, salvo el caso de errores materiales evidentes, en cuyo caso prevalecerá el valor real (Art.25 RLCA).
9. **NUMERO DE PROVEEDOR:** Indicar el número de proveedor asignado por la Institución. Se informa a los proveedores que previo al acto de adjudicación se verificará en el SIGES la situación del proveedor en cuanto a sanciones o procesos sancionatorios y/o con solicitud de debidos procesos por incumplimiento contractual.
10. **IDIOMA DE LA OFERTA:** La oferta debe ser presentada en su totalidad en idioma español. Los catálogos o literatura técnica complementaria se deberán presentar en idioma español.
11. **VALORACION DE OFERTAS:** El Sistema de valoración de ofertas que rige para esta contratación es el indicado en las especificaciones técnicas del presente cartel. En caso de cotizar otra moneda diferente al colón, el análisis de ofertas (comparación de precio), se



realizará al tipo de cambio venta calculado por el Banco Central de Costa Rica, que rige para el día de apertura de ofertas, y los análisis de los precios se realizarán tomando en cuenta dos decimales. (Art. 25 RLCA).

12. **IMPUESTOS:** Los oferentes deben indicar si el precio total que cotizan incluye o no los impuestos. Si los incluye deben declararlos por separado, ya que el monto de su oferta se analizará sin incluir los impuestos. De no indicarse se presumirán incluidos en la cotización.
13. **FORMA DE PAGO:** La Caja cancelará las facturas en un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de recibido conforme las facturas correspondientes (comercial y de la Caja), estas deben presentarse ante la Proveeduría del Area de Salud Corralillo. Cuando el oferente presente la cotización en cualquier moneda distinta al colón; el pago se realizará en colones costarricenses según el tipo de cambio de referencia para la venta del Banco Central de Costa Rica, vigente al momento del pago. En dicho acto, se descontarán las multas y cláusulas penales que se hayan verificado y que se encuentren pendientes de cobro y/o pago.
14. **DESGLOSE DEL PRECIO:** En toda compra el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En todo caso, el oferente deberá aportar la documentación que justifique el precio cotizado a criterio de la Administración.
15. **REAJUSTE O REVISION DE PRECIO:** Para efectos de revisión de precios, en atención a recomendación emitida por el Área de Contabilidad de Costos de la Caja Costarricense de Seguro Social, se omite incorporar en el presente cartel los elementos que conforman el mecanismo de revisión de precios, toda vez que la determinación de los mismos es competencia del oferente. Con base en lo anterior, **los oferentes deberán especificar en su plica la fórmula matemática o expresión algebraica a utilizar**, así como los índices y fuentes correspondientes.

ESTRUCTURA PORCENTUAL:

Donde: MO	=	Mano de Obra	%
I	=	Insumos	%
GA	=	Gastos Administrativos	%
U	=	Utilidad	%
P	=	<b>PRECIO</b>	<b>100,00%</b>

**La estructura porcentual debe presentarse en dos (2) dígitos decimales y su totalización debe ser 100.00%.**

Fecha Base: Especificar la fecha base para futuras revisiones (fecha debe coincidir con la fecha de apertura de las ofertas).



El Contratista en toda solicitud de revisión aportará original y una copia de todos los documentos comprobatorios y justificantes para el debido trámite.

16. **FACTURACION:** El adjudicatario que haya presentado su oferta en moneda extranjera, al momento de la facturación podrán expresar el monto de la operación en la moneda extranjera que hayan cotizado, pero además deberán expresarlo también en colones costarricenses y para este efecto se utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de realizar la facturación. El adjudicatario deberá indicar en la factura, el número de cuenta y el banco por medio del cual deberá hacerse el pago.
  17. **DECLARACIONES JURADAS:** Las ofertas en plaza, deben adjuntar las siguientes declaraciones juradas (Art. 65 RLCA):
    - Declaración jurada en la que conste que no le afectan las prohibiciones impuestas en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
    - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
    - Declaración jurada de que cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores o en su defecto, como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.
    - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta, determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor, producto de anteriores contrataciones administrativas incumplidas -total o parcialmente- por el mismo oferente que ahora participa.
    - Declaración jurada de que la mercadería entregada por del oferente y que ha sido rechazada por las instancias técnicas y administrativas de la Caja fue retirada de las bodegas de la institución, propias o alquiladas.
  18. **FIRMA DE LA OFERTA:** La oferta deberá firmarla quien cuente con capacidad legal suficiente para obligarse por sí o por su representada, al oferente que resulte adjudicatario se le solicitará comprobar tal situación mediante la presentación de los documentos correspondientes.
  19. El oferente queda obligado a ejecutar el contrato administrativo de conformidad con el cartel, la oferta y sus complementos, el acto de adjudicación y la orden de compra.
  20. **LUGAR DE ENTREGA:** De acuerdo a lo indicado en el punto No. 9 de especificaciones técnicas adjuntas.
  21. **TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO:** De acuerdo con lo indicado en el punto No. 8 de las especificaciones técnicas adjuntas.
  22. En caso de que un oferente indique en su oferta un tiempo de entrega inmediato, se aplicará lo que indica el art. 68 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
-



23. **FORMA DE ENTREGA:** Según demanda de acuerdo a lo indicado en el punto No.6 de las especificaciones técnicas adjuntas.

Este proceso se tramita al amparo del Art.162 inciso b del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa "**Entrega según demanda**", por lo que el oferente que resulte adjudicado debe asumir el compromiso de suplir los insumos, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante el periodo contratado; las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios. Las cantidades detalladas en las especificaciones técnicas se indican únicamente como referencia, pues en el contrato que se suscriba no se definirán cantidades definidas, sino únicamente el costo unitario.

24. **FORMALIZACION DE LA CONTRATACION:** La relación contractual entre las partes, resultante de esta compra será formalizada mediante Orden de Compra, una vez que la adjudicación quede en firme.

25. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El Contrato tendrá una **vigencia de un año y podrá ser prorrogado por tres periodos iguales**, si con sesenta días naturales de anticipación a su vencimiento, la Administración del Área de Salud Corralillo no comunica por escrito su deseo de darlo por terminado.

26. **INICIO DEL CONTRATO:** La presente contratación empezará a regir una vez que se remita la orden de compra al Contratista, en dicha orden se indicará la fecha de inicio y finalización del periodo del contrato.

27. Si la oferta presenta dos manifestaciones contradictorias, prevalecerá la que se ajuste al cartel.

28. La Caja se reserva el derecho de realizar adjudicaciones por ítem o parcialmente (Art.52 inciso n), sin embargo el oferente no podrá cotizar de forma parcial ninguna línea.(Art. 66 RLCA).

29. **DESCUENTOS:** Se aceptarán ofertas con descuentos, de acuerdo a lo estipulado en el Art.28 RLCA.

30. **ALTERNATIVAS:** Las alternativas presentadas por los oferentes se regirán por lo que dicta el Art. 70 RLCA.

31. **EN CASO DE EMPATE:** Se procederá como se indica en el método de calificación adjunto en el punto No.13.2 de las especificaciones técnicas.

32. **CLAUSULA PENAL:** De conformidad con los artículos: 47-48-49-50 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, todo atraso en el tiempo de entrega pactado se penará con fundamento en lo que disponen las Condiciones Generales para la CCSS en el punto 5.2.

33. **ESPECIES FISCALES:** Para la formalización de la Compra el adjudicatario deberá cancelar el "Impuesto del Timbre" a favor del Gobierno de la República, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 272 del Código Fiscal. Esta contribución fiscal que grava la compra se pagará de acuerdo al monto de cada una de las facturas canceladas (monto de la factura x 0,0025).



Para la firma del documento contractual se deberá cancelar ₡625.00 por concepto de reintegro del papel sellado. Dicho monto podrá ser cancelado en especies fiscales o entero del Gobierno. En caso de cotizar en otra moneda diferente al colón, el cálculo se realizará combase al tipo de cambio calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al día de apertura de ofertas.

34. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El adjudicatario deberá rendir una garantía de cumplimiento (RLCA Art. 40) del 5 % del monto total adjudicado.

Deberá rendirse dentro de los 05 días hábiles siguientes a la adjudicación en firme y tendrá una vigencia por el tiempo del contrato más dos meses adicionales a la fecha de finalización de este, conforme el RLCA en el artículo 43.

En caso de efectuarse prórrogas al contrato, la garantía deberá actualizarse por el periodo prorrogado más dos meses adicionales.

En caso de reajustes del precio del contrato el contratista se deberá ajustar la garantía de cumplimiento acorde al nuevo precio. La garantía podrá ejecutarse total o parcialmente dentro de su período de vigencia en caso de incumplimiento por parte del Contratista.

35. Por solo el hecho de presentar su oferta, el oferente acepta todos los términos y condiciones cartelarias de esta compra (Art.66 RLCA)
36. **CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO:** El Contratista estará obligado a cumplir integralmente con lo solicitado en el cartel, lo ofrecido en la oferta, así como con aquellas manifestaciones formales documentadas que haya aportado adicionalmente en el expediente de la contratación, así como en el curso del procedimiento o en la misma formalización del contrato.
37. **INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** En caso de que se produjese algún incumplimiento por parte del Contratista, el Administrador del Contrato hará un comunicado oficial, otorgando un plazo de 10 días hábiles para que normalice la situación. De no corregirse se aplicará lo dispuesto en el libro II de la Ley General de la Administración Pública.
38. El funcionario responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato u orden de compra es el: **Dra. Carmen Avilés Montoya, Jefatura de Laboratorio Clínico del Área de Salud Corralillo** y en caso de ausencia su sustituto o a quien se designe.
39. La funcionaria responsable del análisis y recomendación técnica es el, **Dra. Carmen Avilés Montoya, Jefatura de Laboratorio Clínico del Área de Salud Corralillo** y en caso de ausencia su sustituto o a quien se designe.
40. Es importante indicar que priman las Condiciones Específicas de la presente contratación, en lo no considerado las “Condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social (y sus modificaciones), las cuales están visibles en el siguiente link: <http://www.ccss.sa.cr/normativa>, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.



41. Los oferentes que deseen participar en este concurso deberán completar la información del siguiente formulario:

### FORMULARIO A - OFERTA SERVICIOS

Compra directa de escasa cuantía N.º **2019CD-000010-2390FRO**

Compra: **Reactivos para la determinación de pruebas especiales**

Señores  
Oficina de Contratación Administrativa  
Area de Salud Corralillo  
Caja Costarricense de Seguro Social

Estimados señores:

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_, (calidades personales), en mi calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa (cuando corresponda) \_\_\_\_\_, cédula jurídica (cuando corresponda) \_\_\_\_\_, presento ante ustedes oferta formal para el concurso en marras.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

I. Acepto la invitación a participar en el presente concurso. Conozco y acepto todas y cada una de las condiciones y términos de la contratación de acuerdo con lo estipulado en el cartel que rige este concurso.

II. Mi representada no está afectada por ninguna de la prohibiciones establecidas en los artículos 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa.

III. Mi representada se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales. Art. 65 RLCA

IV. Mi representada cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestos por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores de acuerdo con el régimen institucional aplicable.

V. Mi representada se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta, determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor, producto de anteriores contrataciones administrativas incumplidas -total o parcialmente- por el mismo oferente que ahora participa.

VI. Que la mercadería entregada por mi representada, que ha sido rechazada por las instancias técnicas y administrativas de la Caja, fue retirada de las bodegas de la institución, propias o alquiladas.

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre, cédula y firma del representante legal de la empresa oferente



**Identificación del Oferente:**

Nombre de la empresa:	
Número proveedor CCSS:	
Número cédula jurídica de la empresa:	
Nombre del representante legal:	
Número de cédula de identidad del representante legal:	

**Dirección de la empresa oferente:**

Ciudad	
Barrio	
Calle	
Número	
Otras señas:	

**Comunicaciones:**

Teléfonos	
Facsímile	
Apartado postal	
Correo electrónico	

---

Lugar y fecha

---

Nombre, cédula y firma del representante legal de la empresa oferente